

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 21 DE MAYO DE 2026

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su asistencia.

Siendo las 10 horas del día 21 de mayo de 2026, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (24/03/2026 y 30/04/2026).*
- 2.- *Informe del Rector.*
3. *Asuntos generales:*
 - 3.1 *Aprobación, si procede, de la participación de la UEx en la asociación red universitaria de posgrados en turismo (propuesta Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).*
 - 3.2 *Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2026-2027.*
 - 3.3 *Aprobación, si procede, del Manual de Identidad Corporativa de la UEx.*
4. *Gerencia.*
 - 4.1 *Aprobación, si procede, de concursos de traslado de jefaturas de negociado.*
 - 4.2 *Aprobación, si procede, de concursos de traslado de jefaturas de sección y unidades asimiladas.*
 - 4.3 *Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025.*
- 5.- *Planificación Académica:*
 - 5.1 *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones (máster interuniversitario).*
 - 5.2 *Aprobación, si procede, de modificación de programas de doctorado.*
 - 5.3 *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
 - 5.4 *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
 - 5.5 *Aprobación, si procede, de estimación de la carga docente por asignatura (fichas 12c).*
 - 5.6 *Aprobación, si procede, de propuestas de títulos propios y formación permanente.*
- 6.- *Profesorado:*
 - 6.1 *Convocatoria y comisiones de selección de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes.*
- 7.- *Extensión universitaria:*
 - 7.1 *Aprobación, si procede, de la XXVII edición de los cursos internacionales de verano-otoño de la UEx.*
8. *Calidad y estrategia:*
 - 8.1 *Aprobación, si procede, de modificaciones en la comisión de evaluación docente.*
- 9.- *Investigación y transferencia:*
 - 9.1 *Aprobación, si procede, de modificación del reglamento de la comisión de experimentación animal.*
- 10.- *Estudiantes, empleo y movilidad:*
 - 10.1 *Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de materias de la PAU en titulaciones de grado (curso 2026/2027 y curso 2027/2028).*
 - 10.2 *Aprobación, si procede, de normativa de regulación de traslados de expediente de la UEx.*
 - 10.3 *Aprobación, si procede, de normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx.*
- 11.- *Aprobación, si procede, de convenios:*
 - 11.1 *Convenios de cooperación educativa.*
 - 11.2 *Convenios con otras instituciones.*
 - 11.3 *Convenios SGTRI.*
- 12.- *Asuntos urgentes de trámite.*

13.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores (24/03/2026 y 30/04/2026).

Se procede, en primer lugar, a aprobar el acta de 24/03/2026. Sin haber habido intervenciones el acta se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se procede, en segundo lugar, a aprobar el acta de 30/04/2026. Sin intervenciones, y con la abstención de D. Valentín Gómez Escobar, se aprueba el acta por mayoría.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector.

-En primer lugar, el Sr. Rector informa de ceses y nombramientos.

Ceses:

- Dña. Rocío Blas Morato como Adjunta al Rector para Estudiantes, Empleo y Movilidad.
- D. Francisco Álvarez Arroyo en el cargo de miembro de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones Santander Universidades.
- D. Luis Marín Hita como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.
- D. Gerardo Moreno Marcos en el cargo de Director del Instituto Universitario de Investigación de la Dehesa.
- D. Pedro José Clemente Martín en el cargo de Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos.
- D. Pedro José Clemente Martín como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores/as de Departamento y de IUI.
- Dña. Irene Olga Castellano Risco en el cargo de Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.
- Dña Gemma Delicado Puerto en el cargo de Coordinadora General de la Alianza EUGREEN.

- Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde en el cargo de Coordinadora UEx de la Alianza EUGREEN.
- Dña. Soledad Ruano López en el cargo de Directora del Departamento de Información y Comunicación.
- D. Joaquín Bautista Gallego como miembro del Claustro en representación del sector B.
- Dña. Raquel Tovar Pulido como miembro del Claustro en representación del sector B.
- Dña. María Magdalena López Pérez como miembro del Claustro en representación del sector B.
- D. Jesús Díaz Álvarez como adjunto a la Coordinación Local Alianza EUGREEN.
- Los siguientes miembros del Consejo de Gobierno en representación del Sector C de Claustro:
 - o D. Mario Fuente Martin
 - o D. Hernán Álvarez Gaitán
 - o Dña. Victoria Molero Arranz
 - o Dña. Aurora Nogales San Miguel
 - o D. David Fabián Marcos
- D. Pedro José Clemente Martín como miembro de la Comisión de Planificación Académica en representación de los Directores de Departamento.

Nombramientos:

- Dña. Rocío Blas Morato como Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad.
- D. Francisco Álvarez Arroyo como miembro de la Comisión del Fondo de Pensiones Santander.
- D. Luis Marín Hita como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.
- Dña. Lorena Chano Regaña como responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho.
- D. Gerardo Moreno Marcos en el cargo de Director del Instituto Universitario de Investigación de la Dehesa.
- D-. José María Conejero Manzano como Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos.
- Dña. María José Merchán García en el cargo de Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.
- Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde en el cargo de Coordinadora General de la Alianza EUGREEN.

- Dña. Soledad Ruano López como Directora del Departamento de Información y Comunicación.
- Dña. Ana Belén Peromino Arévalo como miembro del Claustro en representación del Sector B.
- Dña. Margarita Fernández García como miembro del Claustro en representación del Sector B.
- D. Jesús Díaz Álvarez como coordinador UEx de la Alianza EUGREEN.
- D. José Antonio Pariente Llanos como presidente del Tribunal de la PAU 2026
- Los siguientes miembros del Consejo de Gobierno en representación del Sector C de Claustro:
 - o D. Hernán Álvarez Gaitán
 - o Dña. Sofía Blanco Lucas
 - o D. Daniel de la Mora Bermejo
 - o D. Miguel Toscano Ontiveros
 - o D. Alexander Lledó Gómez
- D. José María Conejero Manzano como miembro de la Comisión de Planificación Académica en representación de los Directores de Departamento.

Agradece el trabajo realizado y da la bienvenida a los que se incorporan.

- En cuanto a la Alianza EUGREEN, se celebró un encuentro en la Universidad de Magdeburgo (Alemania) del 5 al 7 de mayo. Tuvieron lugar reuniones de Rectores, Senado, Comité Ejecutivo y Estudiantes, tanto independientes como conjuntas.

Se discutieron temas relacionados con la continuidad de la Alianza hasta y después de 2028, programa de títulos de máster conjuntos compartidos (joint degrees), fomento de la participación de los estudiantes en la vida universitaria, simplificación de procesos y procedimientos, establecimiento del Legal Status de la Alianza, movilidad y posibles estrategias de ampliación de la Alianza en Iberoamérica, Asia y África.

-En cuanto a la Conferencia De Rectores de las Universidades Españolas-CRUE el pasado martes 19 de mayo se produjo la elección del nuevo presidente de CRUE habiendo sido elegido, tras la votación nominal correspondiente, el rector de la Universidad de Castilla La Mancha D. José Julián Garde López-Brea con 54 votos favorables, 18 votos en blanco y 1 voto nulo, por un periodo de 2 años.

- Por lo que se refiere al Decreto de Figuras, el pasado 22 de abril fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 17/2026 de 21 de abril por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura. Ya se ha procedido por parte del Vicerrector de Profesorado a la firma de los contratos de Profesorado Permanente Laboral que así han solicitado los Profesores Contratados Doctor.

- En cuando a Calidad y Estrategia y en concreto las Acreditaciones Institucionales, se ha recibido el informe favorable definitivo de ANECA para renovación de la certificación del programa tras la

visita del panel evaluador en diciembre de 2025. La Comisión de Evaluación de la Docencia ha recibido la formación necesaria y comienza con la evaluación de 287 expedientes para la evaluación obligatoria y voluntaria del programa DOCENTIA_UEx en su convocatoria de 2026. Agradecemos la labor de la Comisión y de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) por el trabajo realizado.

Se ha renovado la certificación de los programas de doctorado: Biomarcadores de salud y estados patológicos y Modelización y experimentación en ciencia y tecnología. Felicidades a los responsables de estos programas y a la Escuela Internacional de Doctorado.

Se han realizado las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente correspondientes al segundo semestre del curso 2025/26 sin incidencias. Se han llevado a cabo un total de 5.083 encuestas. Agradecemos la labor de los participantes y de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) por el trabajo realizado.

- En cuanto Planificación Académica se ha llevado a cabo el Encuentro Bilateral entre rectores mexicanos y españoles en Castellón durante el 20 y 21 de abril.

Hemos realizado el Seminario de CRUE "Títulos Conjuntos Internacionales" en Cáceres el día 28 de abril.

Hemos recibido de ANECA los informes de Verificación favorables de los nuevos títulos en Ingeniería informática con sus correspondientes menciones, y del Grado en Documentación y Gestión de la Información Digital.

Se abre turno de intervenciones

- Toma la palabra D. Faustino Hermoso para felicitar al Vicerrector de Profesorado por el rápido paso a PPL y reconoce la labor del resto de los sindicatos.

- Toma la palabra D. Mario Fuentes para agradecer la disposición para mejorar la participación estudiantil en EUGREEN.

- Toma la palabra D. Manuel Antón para felicita al Vicerrector de Profesorado por las 232 transformaciones a PPL, y pide que se mencione el retraso de este Decreto, que han sido 3 años injustificables, ha tenido paralizada a la Universidad 3 años. Por otro lado, pregunta por cómo se va a gestionar el proceso de reconocimiento de sexenios y quinquenios. El decreto establece que se debe hacer en 2 meses después de la publicación, y ya ha pasado un mes. Le gustaría saber cuáles van a ser estos mecanismos para el reconocimiento de complementos docentes e investigadores. También le gustaría saber si se va a aplicar en este proceso que se haga ahora extraordinario a los ayudantes doctores, porque para los complementos docentes se necesita el DOCENTIA. Entonces, cómo se va a articular si hay profesores que no han pasado por él. Y, por último, le gustaría pedir la fecha de retroactividad de los complementos, si se lleva a septiembre del 25 el de investigación, y el docente a enero del 26. Y pide que, por favor, esto se llevara a la negociación del convenio colectivo y se negocie para retrotraer estas fechas todo lo que se pueda.

Reponde el Sr. Rector. En cuanto al retraso de Decreto de Figuras entiende la preocupación que ha causado, desde luego no ha sido por nuestra falta de insistencia y atención, pero también se han dado que una serie de circunstancias en la Junta de Extremadura, pues se ha llevado a cabo tan pronto ha sido posible. La implicación de la Directora General de la Universidad en este asunto ha sido total y la comunicación con la

Universidad ha sido total. Pero por encima de la Directora General de Universidades hay otros cargos y otras instituciones. Finalmente se ha resuelto.

- Toma la palabra D. Luis Espada y señala que no va a llevar un discurso triunfalista por la publicación del Decreto porque el retraso ha sido bastante grande y ha condicionado mucho la negociación del convenio correctivo. Se alegra que se haya publicado el Decreto, y centra su agradecimiento agradecer aquí a todo el personal implicado del Servicio de Recursos Humanos y del Vicerrectorado de Profesorado, en especial a la jefa de Servicio de Recursos Humanos y también a la secretaria del Vicerrectorado de Profesorado por el inmenso trabajo que todos han realizado, gestionado todos los volúmenes de contratos en muy poco tiempo. Por otro lado, indica que cree que el motivo del retraso del Decreto no ha sido por la falta de trabajo de las parte, ha sido exclusivamente económico, para retrasar lo que cuesta la aplicación de del decreto. Pregunta si todo el PCD ha solicitado el paso a PPL.

-Toma la palabra D. Alfonso Vázquez Atochero para reiterar los agradecimientos a todos han hecho ese trabajo también posible, también a los sindicatos. Por otro lado, anima a la Universidad para aligerar el proceso para el tema de la Alianza. Sobre los convenios con el norte de África, tiene buenas noticias, pues uno en marcha con la Universidad de Cenador espero que se firme pronto. Y sobre lo de aligerar el proceso para el tema de la alianza, anima a la Universidad. Señala Esta que están con las fichas 12A y cada año el proceso es más pesado, se está complicando más una cosa tan sencilla como esa.

- Toma la palabra el Sr. Vicerrectorado de Profesorado. Felicita a todos los que han intervenido en este logro, también felicita a la Junta, y siente discrepar con lo que se ha dicho, pues puede que 3 años sean muchos, pero esos 3 años se han dado en el contexto en el cual en el primer año hicimos a 120 personas contratados doctor, de las cuales le correspondería por nuestra normativa, y la Junta nos aceptó eso porque había una Directora General que supo explicarlo muy bien. Entonces yo creo que hay que agradecerle eso a la Junta. Claro, eso llevó un coste económico muy alto, que no lo han cobrado. Por otro lado, se ha puesto el quinquenio y el sexenio, como el de Titular de Escuela Universitaria, no tenían por qué darlo. Por eso sí da las gracias a la Junta, por el contenido y yo cree que eso es importante tenerlo en cuenta. Felicita a los muchachos que han pasado porque llevan mucho tiempo esperándolo. Respecto a cuántos han pasado, todos lo han solicitado todos menos 2, 2 prioritariamente investigadores que no lo han solicitado. Por otro lado, el tema de la petición hay que agradecerse Marina. Ya tiene preparado el procedimiento extraordinario para pedirlo y luego ya se irá gestionando conforme lleguen las peticiones. Se na a hacer un primer cribado, cuando se tenga se analizará cuántas de esas personas ya tienen el DOCENTIA recientemente, para resolver esa parte. Por lo que se refiere a los sexenios, los sexenios ya se les permitió solicitarlo a los ayudantes doctor y a los contratados doctores en diciembre y en enero, respectivamente, y los que ya tuvieran los sexenios reconocidos por ANECA, se les tendrá en cuenta y haremos el recuento. Finalmente, ya tiene publicado en la página web de Recursos Humanos el procedimiento, está incluso el modelo de solicitud, pero falta poner la fecha de la resolución de la instrucción, etc.

Desarrollo del punto 3. Asuntos generales.

3.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, la participación de la UEx en la Asociación red universitaria de posgrados en turismo, propuesta por la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Se necesita aprobar por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social, que se llevará el 27 de mayo. La Universidad de Extremadura, a través de la Facultad, va a estar representada en esta Asociación de universidades que imparte el Grado Turismo. Esto no lleva asociado ningún coste económico, y en el caso de que así fuese propone que se sufrague por el presupuesto de Centro, como se ha hecho en otras ocasiones con otros centros.

Interviene el Sr. Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y señala que desde el 2008 se está en una Red de posgrado, que ya tenía visto bueno de Consejo de Gobierno y ahora se ha dado un paso más. No tiene ningún tipo de cuota, ni ingresos por parte de la universidad.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la participación de la UEx en la Asociación red universitaria de posgrados en turismo (propuesta Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).

3.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, el calendario académico para el curso 2026-2027. El borrador se ha elaborado conforme al del curso anterior, como siempre. Se ha trasladado a todos los decanos y directores de centros para que hicieran las observaciones que tuvieran oportuno y que nos trasladaran la fecha concreta de la fiesta de su centro. Falta la fecha de la fiesta de la Escuela Politécnica que se podría poner el 7 de mayo si el director, aquí presente, lo estima conveniente. Respecto al día de la inauguración de curso, está fijada en el día 9 de septiembre, pero pide autorización para trasladar esa fecha pues está muy próxima al día de Extremadura y puede dificultar la presencia de autoridades.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra D. Luis Marín para hacer dos comentarios. El primero es que empezar en septiembre en esas fechas hace que los alumnos se incorporen con las clases muy iniciadas, aparte que desde la Secretaría le trasladan que en esas fechas hay problemas burocráticos porque la formación definitiva de los grupos llega a primeros de octubre. Y esto afecta muchísimo la evaluación continua. Por otro lado, ve un desequilibrio entre los semestres, pues es más corto el segundo que el primero. Tal vez la solución sería atrasar el segundo o atrasar el primero.

Responde el Sr. Rector que el problema es que hay que respetar los periodos de exámenes en el primer semestre, y si se mueven y se empieza más tarde en enero es complicado cubrir toda la docencia, igual que si se empieza más tarde en septiembre.

- Toma la palabra D. Luis Torrecilla para confirmar la fecha de la fiesta de su Centro el 7 de mayo.

- Toma la palabra D. Valentín Gómez Escobar y señala, como profesor, que a él nunca le salen las 45 horas, y no sabe la consigna que hay que dar al profesorado desde el Consejo de Gobierno, y qué poner en la Ficha 12A.

Responde el Sr. Rector que es posible que los centros asignen una hora más adicional en el calendario al profesor, hasta cubrir el total de horas.

- Toma la palabra D. José Luis Oncins para confirmar que la fecha de la fiesta de su Centro es el 26 de abril.

- Toma la palabra D. Juan José Córbova para destacar la incorporación tardía de los Erasmus tanto en el primer como en el segundo semestre, lo cual es un problema para la evaluación continua.

- Toma la palabra Dña. Rosa Amo, para comentar como novedad que este año se va a adelantar el periodo de la prescripción y matrícula como 4 o 5 días, lo que puede facilitar que en el inicio de las clases haya más alumnos con las matrículas formalizadas.

- Toma la palabra el Sr. Secretario General. Señala que el desequilibrio siempre se tiene en el segundo semestre, la única alternativa sería ampliarlo una semana más pero esto conllevaría que

los exámenes serían mucho después, caería la PAU entre exámenes, y tendríamos que estar hasta el 30 de julio con exámenes. Él no lo recomendaría nunca. Respecto a los alumnos que se nos incorporan tardes, el proceso es complicado, pero hay que elegir entre tener más estudiantes que viene muy bien a la Universidad, o tener la matrícula completa el 9 de septiembre.

- Toma la palabra la Vicerrectora de Planificación Académica, para contestar lo que preguntó Valentín, y que le pasa a muchas asignaturas, para lo que, como ha señalado el Rector el Centro puede habilitar esas horas extra necesarias. Señala que las fichas 12 A es un reflejo de los verificados. Respecto a los Erasmus, ella cree que el retraso no es tanto, que el retraso puede estar en la matriculación pues son épocas de mucho trabajo en las secretarías. Tal vez la solución estaría en enviar a la secretaría de los centros y a las titulaciones el listado de estudiantes que van a venir.

- Toma la palabra D. Miguel Encabo, quien pide más claridad y menos complejidad en las fichas intercentro.

Responde la Vicerrectora de Planificación que cree que el problema está en poner de acuerdo a los profesores de cada centro.

- Toma la palabra D. Juan José Córdoba. Señala que sería importante conocer con antelación los Erasmus que van a venir.

Responde la Vicerrectora de Estudiantes diciendo que se está trabajando y trabajará para agilizar las matrículas.

- Toma la palabra D. Valentín Vázquez Atochero, y comenta sobre la ficha 12A que sería conveniente buscar un recurso online que facilitara su elaboración.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por mayoría de todos los presentes y una abstención, el siguiente acuerdo:

Aprobar el calendario académico para el curso 2026-2027 con la autorización para modificar el día de inauguración de curso.

3.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, el nuevo Manual de Identidad Corporativa de la UEx que unifica toda la imagen de la UEx. Explica que ha existido cierta confusión en el uso de la imagen, del escudo, del logotipo, del logotipo que se utilizaba solo para redes sociales y entornos digitales, y partiendo de un informe de Gabinete de Comunicación, nos llevó a plantear la decisión de modernizar nuestra imagen corporativa, el logotipo, más adaptado a los tiempos. Se decidió por una empresa local, entre varias, liderada por antiguas estudiantes de la UEx, que nos han entregado este manual, así como todo el material que conlleva como los distintos soportes que se incluyen en el manual, para luego facilitarlo y usarlo. Se trata de un cambio de imagen basado en los orígenes, en el escudo de la UEx que tanto gusta. Hubo varias propuestas por la empresa y concluimos que esta era la más acertada, por mantener la tradición y la imagen. Habrá que ir adaptando poco a poco la aplicación del manual, no será inmediata. Informa finalmente que nos acompañan la Directora del Gabinete de Comunicación, Macarena Parejo, como Felipe de Sande, periodista de nuestro Gabinete de Comunicación, y Marco Casilda que también forma parte del Gabinete, les agradece la ayuda que han prestado para la consecución de esta manual y les invita a intervenir en el Consejo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra D. Mario Fuentes y señala que la intervención la pide Hernán Álvarez que no ha podido acudir: "Ha notado cierto peligro en este cambio de imagen, cree que la tendencia actual de las instituciones es ir hacia un minimalismo, hacia lo moderno, y aquí cree que se está dando peso a un logo y se está poniendo otro con mucho más detalle en el que tal vez la gente no se fije

por el abundante color, y el color naranja tan potente va a ser difícil de combinar. Pide que si ven que el logo no está funcionando o no es el adecuado que no duden en su cambio.

Responde el Sr. Rector que la empresa presentó varias alternativas, una que pareció excesivamente minimalista, hasta el punto de apenas identificar a la Universidad. Pareció la adecuada la que se ha presentado.

- Toma la palabra D. Alfonso Vázquez Atochero pregunta si esta imagen sería la única desterrando todas las anteriores.

El Secretario General contesta afirmativamente, aclarando que sustituiría a la columna y al logo de los tres puntitos.

Señala el Sr. Rector que para cuestiones institucionales se utilizaría el escudo.

- Toma la palabra D. Pedro Casero. Indica que le gusta el logo, y anima a que se incorpore con los logos de los distintos centros.

- Toma la palabra Dña. Natividad Chaves para decir que a ella el logo no le gusta y que vamos a ser más conservadores, vamos hacia atrás no hacia adelante. Adelanta que se abstendrá en la votación.

- Toma la palabra D. Rodrigo Martínez, y respecto al tránsito pide claridad, transparencia y flexibilidad.

- Toma la palabra D. Luis Espada, quien comparte la necesidad de cambiar el manual que se presenta, lo que no comparte es la formalización del mismo, es un tema bastante importante para tener en cuenta la voz de todas, sobre todo de estudiantes. Si ha habido varias alternativas, no se han visto. Se podían haber llevado a consulta pública y que se eligiera.

- Toma la palabra D. Faustino Hermoso, quien agradece a los compañeros del Gabinete de Comunicación este trabajo pues sabe que es un trabajo arduo.

- Toma la palabra D. Carlos Lara quien se une a las palabras de Faustino. Cree que el logo tiene mucha complejidad y se acaba viendo peor, es ir un poco hacia atrás si lo que queremos es dar una imagen fácil de identificar y que se vea bonito. Lo ideal sería proponer al Consejo todas las alternativas que se han dado y se voten.

- Se interviene por el Gabinete de Comunicación. Toma la palabra Dña. Macarena Parejo y agradece todos los comentarios de parte de todo el equipo del Gabinete. Aclara que, en relación con los colores corporativos, se ha respetado la misma paleta de colores, con lo cual se sigue en la misma línea. Se intenta dar uniformidad a nuestra identidad. Por otra parte, en cuanto a la posibilidad de reflejar los logos de los centros, en el manual hay una segunda fase en la que está contemplada esa unificación de la identidad institucional. Finalmente aclara que en el trabajo realizado no hay que olvidar a la empresa que se ha contratado, que ha sido lo principal.

Interviene Marco Casilda para señalar respecto al proceso de transición que normalmente, cuando se hace un cambio de imagen gráfica se suele establecer una presentación aprovechando una fecha señalada para hacer el cambio cuando esté todo preparado.

- Toma la palabra D. Manuel Antón, y pide que se vote en el Consejo de Gobierno si es conveniente someter esta cuestión a exposición pública para que toda la Comunidad Universitaria participara en esta decisión.

- Toma la palabra D. Pedro Casero y dice que este manual es muy bueno para la Universidad como tal, pero no para los logos de los centros con el esfuerzo que se ha hecho. Entiende que al manual de faltan diferentes parcelas.

- Toma la palabra D. Valentín Gómez Escobar, y también prefiere conocer la opinión de la Comunidad Universitaria.

- Toma la palabra el Sr. Secretario General. Respecto al color, se han respetado los colores tradicionales, dentro de la gama cada uno podrá usar el que estime oportuno. El preguntar a la Comunidad Universitaria, sería declinar la responsabilidad del Consejo de Gobierno. Respecto a la transitoriedad, hay que planificarla, presupuestarlo, que no va a ser excesivamente caro. Hay que autorizar la compatibilidad de los distintos logos durante un tiempo. Se va a permitir utilizar la nueva imagen poniendo el nombre de la Facultad que sea, y permitir utilizar el nuevo logo con el del centro. El logo está adoptado a todo tipo de tamaños, formatos y soportes.

- Toma la palabra Pedro Casero y pregunta sobre el logo de los centros.

Responde el Sr. Secretario General que se puede utilizar uno de los modelos que se tiene en el Manual y poner Facultad de Ciencias, también puede utilizarse el logo de la Facultad de Ciencias con el logo que diga Universidad de Extremadura. Hay cierta flexibilidad, pero dentro de una imagen homogénea.

- Toma la palabra Rosa Amo señalando que si se vota el manual votará afirmativamente, y si se vota someterlo a exposición pública también votará afirmativamente, pues lo ve conveniente.

Se procede a la votación del Manual de Identidad Corporativa.

Abstenciones: 4

Votos en contra: 6. D. Luis Espada hace constan el sentido de su voto, en contra.

Votos a favor: resto de asistentes.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por mayoría de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Manual de Identidad Corporativa de la UEx.

Desarrollo del punto 4. Gerencia.

4.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, por sustitución al Sr. Gerente, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, concursos de traslado de jefaturas de negociado. En concreto diversas convocatorias de concurso de traslado del PTGAS funcionario como paso previo a posteriores convocatorias. Las jefaturas de negociado han sido aprobadas por unanimidad en la CIVEA de 24 de marzo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra la Sra. Amo, quien agradece a la Gerencia y a las organizaciones sindicales y pide el voto para los dos concursos.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar concursos de traslado de jefaturas de negociado.

4.2.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, concursos de traslado de jefaturas de sección y unidades asimiladas. Han sido aprobadas las convocatorias por unanimidad en la CIVEA de 13 de mayo.

Puntos principales de las deliberaciones: No se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar concursos de traslado de jefaturas de sección y unidades asimiladas.

4.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien señala, que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025, como viene siendo tradicional para poder llevar a cabo la liquidación del presupuesto. Básicamente se trata de ajustes de una partida a otra.

Puntos principales de las deliberaciones: No se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025.

Desarrollo del punto 5. Planificación Académica.

5.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, que explica, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Acta, que se trata de aprobar modificación de titulaciones (máster interuniversitario), en concreto el Máster Interuniversitario en Química Teórica y Modelización Computacional, que se está impartiendo en la Facultad de Ciencias hace 12-15 años, de 120 créditos con 13 universidades. Se ha planteado un cambio muy sustancial, y se tramita ahora como título nuevo. Ha sido aprobado por la Agencia de Madrid y por el Consejo de Universidades. Se ha aprobado por la CPEA, es necesario aprobarlo por el Consejo de Gobierno y después por el Consejo Social. Explica las novedades que se tienen en la documentación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, modificación de titulaciones.

5.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, que explica, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Acta, que se trata de aprobar modificación de programas de doctorado. *El RD 576/2023 también obliga a ir modificando los títulos de doctorado en toda la universidad española.* La norma nos dice que para el curso que viene todos los títulos de doctorado tienen que estar en las diferentes agencias sea Aneca o en las diferentes agencias autonómicas. Agradece el trabajo tan intenso realizado por la Escuela Internacional de Doctorado. En la documentación se encuentran los programas de doctorado que se llevan a modificación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, modificación de programas de doctorado.

5.3.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Acta, que se trata de aprobar adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. Explica y aclara.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra D. Valentín Gómez Escobar, indicando que él está en la Comisión de Calidad del título de teleco y pregunta por qué se han adscrito unas asignaturas y no todas u otras.

La Vicerrectora le invita a ponerse en contacto con ella.

-Toma la palabra D. Daniel Martín Pena para agradecer a la Vicerrectora todo el trabajo que ha hecho su equipo y ella personalmente para que el nuevo Grado de Documentación y Gestión de la Información Digital llegue a buen puerto y que estas adscripciones se hayan hecho en tiempo récord.

-Toma la palabra Dña. Berta Caro para agradecer también a la Vicerrectora y a su equipo el buen hacer para que se vaya implantando poquito a poco el nuevo plan de estudio de Medicina que entró con fuerza y se está desarrollando estupendamente bien.

-Toma la palabra D. Jesús Torrecilla para agradecer a la Vicerrectora y a todos los compañeros del Departamento lo realizado en la adscripción, en las modificaciones y que algunas son muy profundas y que afectan al 50% de los títulos de la Escuela y que se supone un cambio bastante relevante. Abundando también en lo que ha comentado Valentín, comenta que le han llegado peticiones de departamentos para estudiar las adscripciones que no se han realizado, aunque supone que ya habrá tiempo cuando se tengan los dos programas verificados.

Responde la Vicerrectora que presenten las adscripciones para solicitarlas en junio.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

5.4.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica. Explica, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Acta, que la tabla de reconocimiento de créditos que se pretende aprobar proviene de la Facultad de Ciencias y se tiene todo en la documentación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos.

5.5.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien señala que trae para su aprobación la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c) de 4 fichas del MUI en Ciencias de la Salud y comenta brevemente, conforme a la documentación que se ha suministrado como anexo al acta.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra D. Manuel Mota, para aclarar que la ficha de Bioestadística no es del Grado en Medicina, sino del Grado en Fisioterapia, pues este año se han separado las dos por la modificación del Grado en Medicina. Por otra parte, en lo de las fichas 12c se va aclarando y lo agradece al Vicerrectorado.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).

5.6.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, quien señala, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al Acta, que se traen para su aprobación la propuesta de títulos propios y formación permanente. Destaca los másteres de formación permanente que han sido aprobados también por la Comisión de Calidad de la UEx.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de títulos propios y formación permanente.

Desarrollo del punto 6. Profesorado.

6.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa conforme al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta Acta, que se trata de aprobar la convocatoria y comisiones de selección de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes. De nuevo el concurso tiene que ser extraordinario y tiene que dar las gracias a las organizaciones sindicales por la aprobación de este. Ha añadido en el anexo anexo, sin consultar con las organizaciones sindicales, el tema del conflicto de interés para suprimir la incompatibilidad por pertenecer al mismo grupo de investigación. Por otra parte, destaca algún error que se ha detectado. Agradece la labor del servicio de recursos humanos.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Sr. Secretario General, para insistir en la conveniencia de la supresión de pertenecer al mismo grupo de investigación, lo cual no va en contra de ninguna norma. Desde el punto de vista jurídico no hay problemas.

- Toma la palabra el Sr. Espada para resalta que no ha pasado por Mesa Negociadora.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Convocatoria y comisiones de selección de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes.

Desarrollo del punto 7. Extensión Universitaria.

7.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien informa que se trata de aprobar, si procede, de la oferta de la XXVII Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura de año 2026, conforme a la documentación suministrada anexa al Acta. La convocatoria y normativa fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2025, y todos los documentos están disponibles en la web del Vicerrectorado, en el apartado Estructura-Cursos de Verano. Señala que la programación está integrada por 18 cursos, y en la documentación que se adjunta está toda la información sobre los mismos. Finalmente solicita autorización al Consejo de Gobierno para poder realizar cambios no sustanciales en la programación, si fuere necesario.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate se solicitan intervenciones.

- Toma la palabra D. Mario Fuentes. En primer lugar, agradece a la Vicerrectora todo el trabajo realizado y, en segundo lugar, ofrece la ayuda del estudiantado para todo lo que sea necesario.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la oferta de la XXVII Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura (2026).

Desarrollo del punto 8. Calidad y Estrategia.

8.1 El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia, quien informa que se trata de aprobar, si procede, modificaciones en la Comisión de evaluación docente, que se va actualizando por partes cada año, bien porque tienen que causar baja personas que les corresponde ser evaluados, o porque renuncian, y causan alta porque el número expedientes a evaluar así lo demande. En este caso la propuesta es que ocasionen alta las siguientes personas:

Dña. Bachiller Burgos, Pilar: del campo Técnico, Escuela Politécnica, papel Suplente.

Dña. Rodríguez Jiménez, Alicia: del campo Técnico, Escuela de Ingenierías Agrarias papel Suplente.

Dña. Barroso Méndez, María Jesús: del campo Social, Escuela de Ingenierías Industriales, papel Suplente.

Dña. Cañada Cañada, Florentina: del campo Social, Facultad de Educación y Psicología, papel Suplente.

Dña. Fernández Muñoz, Yolanda: del campo Social, Facultad de Filosofía y Letras, papel Suplente.

D. González López, Óscar Rodrigo: del campo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, papel Suplente.

D. Jeong, Jin Su: del campo Social, Facultad de Formación del Profesorado, papel Suplente.

D. Linares Luján, Antonio Miguel: del campo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, papel Suplente.

Dña. Martín Bermúdez, Nieves: del campo Social, Facultad de Formación del Profesorado, papel Suplente.

Dña. Pérez López, Eva María: campo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, papel Suplente.

D. Rangel Preciado, José Francisco: campo Social, Centro Universitario de Plasencia, papel Suplente.

En el Campo Social hay siempre un número muy elevado de personas a evaluar, por tanto, es necesario un mayor número de personas para hacerse cargo de todo eso.

Y causan baja:

D. Carmona Centeno, David: del campo Humanístico, Facultad de Educación y Psicología, papel Titular.

D. Martín Camacho, José Carlos: del campo Humanístico, Facultad de Filosofía y Letras, papel Titular.

D. Fernández Portero, Ignacio: del campo Humanístico, Facultad de Formación del Profesorado, papel Suplente.

En la documentación que se adjunta tienen la composición de toda la comisión que tiene que resolver un total de 287 expedientes.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra D. Valentín Gómez Escobar para preguntar la razón de que hay asterisco en algunos nombres.

Responde la señora Vicerrectora que son los coordinadores de los campos de conocimiento.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar modificaciones en la Comisión de evaluación docente.

Desarrollo del punto 9. Investigación y Transferencia.

9.1 Toma la palabra el Sr. Rector, quien informa que se trata de aprobar, si procede, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, la modificación del reglamento de la comisión de experimentación animal. Traemos este punto a colación porque los diferentes decretos y reales decretos que se han publicado, particularmente en el año 2025, hacen necesario modificar nuestro reglamento de la Comisión de Experimentación Animal, que es un asunto bastante sensible y que tiene bastante discusión en el ámbito científico. Y queremos estar dentro de la legalidad en este tema porque es bastante sensible. En resumen, el Decreto 167/2025, que es el que regula todo lo que tiene que ver con la composición y el funcionamiento del Comité Ético de Investigación de Extremadura de nuestra Comunidad Autónoma, hace que tengamos que adecuar la normativa interna para estar acorde a la normativa de la Junta de Extremadura y, por otro lado, el Real Decreto, que es más antiguo del año 53/2013, es el que realmente establece las normas para la protección de los animales que se emplean en investigación científica, y en ese Decreto del año 2013 pone de manifiesto que los órganos habilitados para la evaluación de los proyectos de experimentación animal deben ser renovados cada 10 años. Por tanto, en este momento, ya deberíamos haberlo hecho, procede iniciar este procedimiento de renovación. Por otro Real Decreto 1083/2025, recoge que serán las

comunidades autónomas quienes renovarán a los órganos habilitados que así se consideren para evaluar los proyectos de investigación, tanto para atender a estas 3 normativas y a los procedimientos actuales de investigación animal, pues es necesario que incorporem al reglamento interno este procedimiento de evaluación de proyectos. Por tanto, traemos este nuevo reglamento para adaptar todos los aspectos relacionados al funcionamiento, organización y composición de las comisiones.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del reglamento de la comisión de experimentación animal.

Desarrollo del punto 10. Estudiantes, empleo y movilidad:

10.1 El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien informa que se trata de aprobar, si procede, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, la tabla de ponderaciones de materias de la PAU en titulaciones de grado (curso 2026/2027 y curso 2027/2028).

Felicita a su compañera a Mercedes Rico y al Vicerrectorado de Planificación Académica, por su gran trabajo para la implantación de los tres nuevos grados que se implantarán en el próximo curso: el Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación; el Grado en Ingeniería Informática y el Grado en Documentación y Gestión de la Información Digital.

En consecuencia, hay obligación de realizar las pertinentes modificaciones de las tablas de ponderaciones de materias de la PAU en titulaciones de grado (curso 2026/2027 y curso 2027/2028), a las que se les ha asociado las mismas ponderaciones que los planes a extinguir a los que sustituyen.

Se eleva esta propuesta para su aprobación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la tabla de ponderaciones de materias de la PAU en titulaciones de grado (curso 2026/2027 y curso 2027/2028).

10.2 El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien informa que se trata de aprobar, si procede, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, la normativa de regulación de traslados de expediente de la UEx. Señala que esta actualización se adapta a lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Se incorpora una novedad destacable, la modificación del plazo de solicitudes, a petición de los Centros, reflejado en el Artículo 5. Solicitudes.

La solicitud irá dirigida a la Dirección del Centro en el plazo comprendido entre el 15 y el 30 de junio anterior al inicio del correspondiente curso académico para el que se solicita la admisión.

En cuanto al procedimiento seguido, la normativa ha sido sometida a informe jurídico favorable e informe sobre el lenguaje inclusivo de la Oficina de igualdad, así como al correspondiente proceso de participación pública.

Solicita al Consejo de Gobierno autorización para que, en la versión definitiva del texto, se puedan incorporar ajustes menores relacionados con mejoras en lenguaje inclusivo.

Se eleva esta propuesta para su aprobación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa de regulación de traslados de expediente de la UEx.

10.3 El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien informa que se trata de aprobar, si procede, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, la normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx, cuyo contenido responde fundamentalmente a una actualización normativa. En concreto, esta actualización se adapta a lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, incorporando asimismo las modificaciones introducidas por el Real Decreto 482/2025, de 17 de junio, publicado en el BOE el 18 de junio de 2025. Igualmente, se ha procedido a la adecuación del texto a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), así como a la normativa de desarrollo y marco autonómico aplicable. Por tanto, no se trata de una norma innovadora en su planteamiento, sino de una armonización y actualización del marco interno universitario a la normativa estatal vigente, garantizando seguridad jurídica y coherencia regulatoria.

No obstante, se incorporan dos novedades reseñables: En primer lugar, en el artículo 3, relativo a la oferta de plazas y cupos de reserva, se actualiza el porcentaje de plazas reservadas para estudiantes con discapacidad inferior al 33% y necesidades de apoyo educativo permanente, estableciendo un cupo del 5% (con un mínimo de una plaza), de acuerdo con la normativa básica estatal, y precisando la documentación acreditativa exigida. En segundo lugar, en el artículo 5, se incorpora expresamente el régimen transitorio previsto en el Real Decreto 482/2025, que remite, para determinados colectivos de estudiantes —especialmente procedentes de sistemas educativos extranjeros—, a la aplicación provisional del Real Decreto 412/2014, hasta la aprobación del desarrollo normativo definitivo. Se detalla asimismo la forma de cálculo de la nota de acceso y admisión a través de la UNED, conforme a esta situación transitoria.

En cuanto al procedimiento seguido, la normativa ha sido sometida a informe jurídico favorable e informe sobre el lenguaje inclusivo de la Oficina de igualdad, así como al correspondiente proceso de participación pública.

Solicita al Consejo de Gobierno autorización para que, en la versión definitiva del texto, se puedan incorporar ajustes menores derivados de dicho proceso, en particular: mejoras en lenguaje inclusivo; corrección de erratas, y adecuación de numeración de epígrafes.

Respecto a las aportaciones recibidas en fase de exposición pública, señala que aquellas de carácter sustantivo no incorporadas responden, en su mayoría, a cuestiones ya reguladas por normativa estatal o autonómica, y que exceden, por tanto, el ámbito de esta regulación universitaria. Entre ellas:

-La propuesta relativas a los cupos: la posibilidad de articular un cupo solidario no es posible al venir regulado por RD 534; una ampliación del cupo para deportistas de alto nivel a otras titulaciones (3% + 5), regulado en el Real Decreto 971/2007; 1% Plaza reservada a estudiantes con titulación universitaria o equivalente – Se propone subir (1-3%).

- La ampliación de la validez de las calificaciones de admisión, que se rige por el marco estatal (actualmente 1 + 2 años), RD 534.

-Y el régimen de exenciones o bonificaciones de tasas, que se fija anualmente en el Decreto de precios públicos.

-Asimismo, se ha sugerido la inclusión en la normativa del procedimiento de llamamientos tras las adjudicaciones. Este Procedimiento se regula mediante resolución rectoral, donde ya se han introducido mejoras recientes para reforzar la transparencia, la comunicación oficial y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Se agradece las aportaciones realizadas y se emplaza a los interesados a abordar estos temas para poder plantear las propuestas a las instancias correspondientes.

Se eleva esta propuesta para su aprobación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa de normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx.

Desarrollo del punto 11. Aprobación, si procede, de convenios.

11.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa conforme al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta Acta, que se trata de aprobar 168 convenios de cooperación educativa con distintas entidades públicas y privadas para que acojan las prácticas de nuestros estudiantes.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo al Acta.

11.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa conforme al documento suministrado que se incorpora como anexo a este Acta, que se trata de aprobar convenios de colaboración con otras instituciones, un total de 61, y 46 de ellos pertenecen a la iniciativa de Alianza por Extremadura y Futuro. Se trata de diversos convenios, y la mayoría son convenios marcos de colaboración.

Destaca 2, uno el que se suscribe con la Consejería de Economía y Empleo y Transformación Digital a través del SEXPE, que por fin nos va a permitir reabrir las oficinas de orientación laboral que tenía el SEXPE en los distintos campus de la Universidad de Extremadura, que es el número 63. Y, por otro lado, el firmado con la Fundación Princesa de Girona, que nos va a permitir participar en el programa de generación del talento que impulsa la Fundación Princesa de Girona y que, como saben, tiene una amplia repercusión internacional y en todos los ámbitos, entre otros, de la investigación y de la juventud.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo al Acta.

11.3.- El Sr. Rector informa, conforme al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta Acta, que se traen convenios del SGTRI, un total de 49, por un importe de 140.374,09 €. Esencialmente son con instituciones y empresas privadas, tan solo 4 con instituciones públicas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios SGTRI, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

Desarrollo del punto 12. Asuntos urgentes de trámite.

No hay.

Desarrollo del punto 13. Ruegos y preguntas.

- Toma la palabra D. Miguel Encabo, para pedir desde la Junta del PDI la modificación del decreto de los complementos autonómicos docentes, que ya hemos pedido en más de una ocasión. Entiende que hay que intentarlo desvincular de las de las encuestas de los alumnos, velar por los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación y no menoscabar los derechos de los empleados. Y por otro lado, ruega que antiguos profesores admirados, de alguna manera, estén todavía con nosotros y reconozcan sus méritos a la Universidad, y, sobre todo, se refiere a D. José Antonio Vega Vega de Plasencia.

Responde el Sr. Rector con respecto al decreto de la Junta de Extremadura que regula los complementos autonómicos docentes, modificarlo requiere negociarlo con la Junta, negociarlo con las organizaciones sindicales y cambiarlo. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente, pero al abrir un decreto de esas características también va a afectar a otras, como las cuantías retributivas, los diferentes niveles y los diferentes escalones, con lo cual abrirlo supone abrirlo en total y puede ir a mejor o puede ir a peor, pues conllevaría una revisión completa del mismo. Depende de la negociación. Y, por otro lado, el sacar las encuestas docentes de estudiantes de este criterio de reconocimiento docente, lo ve bastante complejo. Se trata de cumplir unos requisitos determinados y alcanzar un nivel docente determinado y entonces se tendrá derecho a esos complementos docentes. No es simplemente por dar docencia, es por dar docencia a un nivel, con un nivel de cierta excelencia, lo cual también lo tenemos que tener en mente. Pero no tiene inconveniente en discutir con la Junta de Extremadura hasta qué punto y a qué nivel se puede modificar, tanto el mínimo de dedicación docente como la importancia de la encuesta de estudiante, que entiende que debe estar como a cualquier otras características de niveles.

- Toma la palabra D. Faustino Hermoso, para apoyar las palabras D. Miguel Encabo en cuanto a la evaluación de la docencia, y agradecer al Sr. Rector esta comprensión. También aprovecho para agradecer, en nombre del Comité de Empresa la labor ingente que hace los

compañeros PTGAS del Servicio de Recursos Sumados, pues antes no lo hizo cuando agradeció al Vicerrector de Profesorado por las plazas PPL.

- Toma la palabra el D. Juan Enrique Pérez Martín para referirse a las obras que se realizan a petición de distintas instituciones en los campus. En concreto, aquí en Cáceres hemos tenido la desagradable experiencia por una obra que se inició hace ya tiempo, de una introducción de una serie de tuberías enormes, cree que por las aguas residuales de Cáceres. Pide al equipo rectoral o al que tenga la competencia en este tema que nos preavise a los centros cuando hay obras de este tipo, sobre todo si van a atravesar zonas sensibles. En este caso fueron con las máquinas sin aviso ninguno. La granja quedó muy afectada. Por otro lado, pregunta por cómo se resarcirán los daños ocasionados.

Responde el Sr. Rector que este tema ya lo había hablado con el Decano. Se han causado trastornos en varias zonas y se está en vías de ver cómo discutir con la empresa, para que queden todo aquello en el estado inicial en el que se encontraba. La Diputación de Cáceres ha denunciado a la empresa por daños y perjuicios, y lo que no sabe en qué situación se encuentra esa denuncia.

El Sr. Vicerrector de Economía, en primer lugar, pide disculpas porque a lo mejor en este caso no se ha avisado, pero se está avisando siempre. Se está sobre el tema y el compromiso de la empresa adjudicataria de la obra es que van a dejarlo todo como estaba. Le gustaría que se abstuvieran de pedir compensaciones, porque eso no es normal ni lícito. La empresa lo que tiene que hacer es dejarlo como estaba. Tenemos que ser conscientes de que cuando hacen una obra de estas, tenemos que darles permiso porque pasa por ahí, y no podemos hacer otra cosa, y tenemos que aspirar es a que nos moleste lo menos posible y a que lo dejen como estaba, pero ya está.

- Toma la palabra D. Valentín Gómez Escobar, e indica que le gustaría que cuando se mande el calendario se recuerde a los centros de la obligación o necesidad de que las horas que están en la ficha se atengan a los horarios para repartirse.

El Sr. Rector señala que los centros son conscientes de que la dedicación de la ficha 12 hay que cumplirla, y si se pueden habilitar horas extras en un periodo determinado de primero o segundo semestre, y que cuando se cumplan las horas esa hora de dedicación se suprima.

- Toma la palabra D. Carlos Lara Gómez. En primer lugar, para comentar, como Delegado del Consejo de Estudiantes, varias quejas que le han llegado de estudiantes de Cáceres por las obras que están prácticamente al lado de la biblioteca, pues por el ruido no se puede estudiar. Pide que si se van a hacer obras en el campus universitario y sobre todo cerca de la Biblioteca Central de Cáceres, pues que no se hagan en épocas de exámenes o si tiene que hacer en épocas de exámenes que se haga por lo menos en la convocatoria extraordinaria, cuando hay menos gente. Por otra parte, resalta que le parece mal la fecha de este Consejo de Gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que se están tratando muchas normativas y muchas temáticas que competen directamente a estudiantes, y están en exámenes. El asistir al Consejo les resta horas de estudio.

Responde el Sr. Rector, respecto a las obras que son obras que no podemos oponernos a que se hagan, y no se puede imponer a la empresa una temporalidad que le interese a la Universidad. La empresa tiene plazo determinado para ejecutar las acciones a las que se compromete. Por lo que se refiere a las fechas de Consejo de Gobierno se tiene que temporalizar las reuniones, igual que de Claustro. No siempre se puede adelantar un Consejo de Gobierno porque se está pendientes de resoluciones, de información procedente de ANECA o de la entidad que sea. Se necesita aprobar, por otro lado, normativas y procedimientos con un tiempo determinado para que lo podamos ejecutar. No podemos retrasar los contratos y hacer uno cada

dos meses, porque entonces esto se hace complicado y dificulta mucho la gestión, porque hay muchas cosas que se tienen que aprobar en tiempo y forma o se tienen que proponer en tiempo. Aquí también se está atado por calendarios que no siempre dependen de nosotros. No obstante, intentaremos que sea el mínimo trastorno posible.

-Toma la palabra D. Mario Fuentes Martín para despedirse del Consejo de Gobierno, pues es el último en el que participa, y agradecer a todos los que forman parte de este órgano.

El Sr. Rector le da las gracias por todo y le desea lo mejor en su nueva etapa.

-Toma la palabra D. Manuel Antón Martínez. Pregunta al Sr. Vicerrector de Profesorado si la retroactividad para los ayudantes doctores va a ser la misma que la acordada para los PPL. Y, por otro lado, se une a la petición, como miembro de la Junta de PDI y funcionario, de la modificación del Decreto de complementos retributivos autonómicos. Hay bastante unanimidad entre el profesorado para intentar cambiarlo, mejorarlo.

Señala el Sr. Rector que él simplificaría el Decreto y que no ve ningún inconveniente en proponer discutir este punto.

El Sr. Vicerrectorado de Profesorado indica, como ha dicho el Rector, que la modificación del Decreto de complementos está en manos de la Junta. En cuanto a la retroactividad, el Decreto de figuras pone una fecha, dice claramente cuándo empieza a cobrarse y ha sido muy positivo que los incluya para los ayudantes doctores.

Sin más intervenciones el Sr. Rector concluye la sesión a las 14,07h, dando las gracias a todos por la asistencia y participación.